

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata >
miércoles 29 de marzo de 2023 SECCIÓN JUDICIAL > página 3

MUTUAL UNIVERSITARIA C/CORRAL GABRIELA AMANDA S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 6 de Gral. San Martín, comunica que en autos "Mutual Universitaria c/Corral Gabriela Amanda s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", Expte. N° 49835, que la Martillera Noelia Varona, 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 SCBA, a partir del DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 HORA: 11:00 AM y como FECHA DE FINALIZACIÓN: 04 DE MAYO DE 2023 HORA: 11:00 AM, las 9/20 avas partes equivalente en número real a 45% del inmueble de la calle Mariano Moreno, hoy número 5.211, entre las de Pringles y Olavarría, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: W, Manzana 20, Parcela 26, Subparcela 2, Poligono 00-02, Partida 10.451, Matricula 14734/2, perteneciente al Partido de Tres de Febrero. Deudas; ARBA al 22/10/22, sin deuda, Municipal al 10/22 sin deuda. Que los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34, inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Según Mandamiento, se encuentra ocupado, por quien dijo ser Claudia Capone DNI 18.262.067, que no exhibió, quien manifestó habitar el inmueble en carácter de propietaria del 55% de la propiedad junto a su esposo José Couto, quien es discapacitado, aclarando que la Sra. Corral Gabriela es su prima, pero carece de todo tipo de contacto y desconoce su paradero. Base \$747.930,66. Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma de \$37.396,54, en la cuenta de autos 5100-027-8789982 cuyo CBU es 01401383275100 87899820 CUIT Poder Judicial: 30- 70721665-0 ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc.Tribunales de Gral. San Martín, siendo como fecha límite de presentación de Postores para el día 14 de abril de 2023, hasta las 11 hs. No se admitirá la compra en comisión

ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación, debiendo contener asimismo el depósito a realizarse también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmueble dispuesto en la ley 23.905. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Los gastos que demande la inscripción de los bienes a nombre del comprador, correrán por su cuenta (Arg. art. 581 CPCC, 1017, inc. a) CCCN).
Visitas: 05 de abril de 2023 de 09 a 11 hs. a los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). El Acta de adjudicación se celebrará día 24 del mes de mayo de 2023 a las 9.00 hs, a fin que comparezcan el adjudicatario -el que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta- y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual); Gral. San Martín. Zarate Graciela Sonia Heidi. Auxiliar Letrado. mar. 29 v. mar. 31